



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO No. **017**  
( **23 NOV 2012** )

***“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de CORALINA con Recursos de la NACION para la vigencia fiscal de 2012”***

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 29 del Decreto 4730 de Diciembre 28 de 2005 establece que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal, el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán por resolución o acuerdos de las Juntas ó Consejos Directivos.

Que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobó la operación presupuestal según Resolución número 3317 del día 29 de Octubre de 2012 por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de dicho Ministerio para la presente vigencia fiscal, por valor de \$351.874.000.000 financiado con Fondos Especiales.

Que los recursos asignados a las Entidades beneficiarias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de las cuales se encuentra CORALINA, con una suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE.

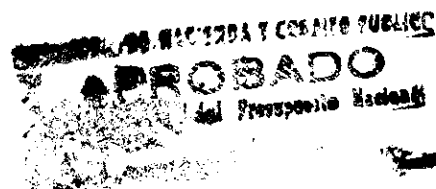
Que se hace necesario trasladar los recursos por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE. del rubro “1-0-1-8-10 OTROS GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN, para atender faltantes de apropiación en los gastos de personal asociado a la nómina” de la Corporación. La dirección general de presupuesto público nacional emitió Autorización levantamiento previo Concepto.

Que el Jefe de Presupuesto de la Corporación certifica la existencia de apropiación en el rubro “1-0-1-8 otros gastos de personal distribución previo concepto DGPPN, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 212 expedido por el SIF el día 16 de Noviembre de 2012.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA para la vigencia fiscal de 2012.



**CONTRACREDITO**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	8			OTROS GASTOS DE PERSONALES DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	42.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	42.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>							<b>42.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito de que trata el artículo anterior, efectuar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA para la vigencia fiscal de 2012.

**CREDITO**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	42.000.000
1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	27.600.000
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	10.000.000
1	0	1	5		10	Otros	17.600.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	14.400.000
1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	13.200.000
1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	1.200.000

**TOTAL CREDITO RECURSO 10 42.000.000**

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Nacional.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la isla de San Andrés, el

23 NOV 2012

*Aury Guerrero Bowie*  
**AURY GUERRERO BOWIE**  
 Presidente

*Catherine Archbold Ramirez*  
**CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ**  
 Secretaria

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
 del Presupuesto Nacional